

SESIÓN DEL DÍA MARTES 02/10/2012

16.- Bebel Casás. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Tala, departamento de Canelones).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Bebel Casás. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Tala, departamento de Canelones)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aprobó por unanimidad el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Bebel Casás a la plaza de deportes de Tala, departamento de Canelones, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del Parlamento este proyecto de ley que inicialmente se trató en el Senado, donde se aprobó. Luego se estudió en la Comisión respectiva de esta Cámara, confiriéndome esta el honor de ser el miembro informante de tal iniciativa. Consideramos de estricta justicia la designación con el nombre de Bebel Casás a la plaza de deportes de Tala.

Bebel Casás Petrocelli nació en Tala el 24 de setiembre de 1916 y falleció en esa ciudad el 8 de febrero de 1999, a la edad de ochenta y dos años. Era hijo de don Rogelio Casás y doña Filomena Petrocelli. De su matrimonio con Ester Costa Colombo nacieron cuatro hijos: Miguel, Nelson, Teresita y Germán.

"Bebel" -como lo conocían todos- se dedicó a trabajar en una empresa familiar de carpintería. Allí trabajó siempre.

Tuvo una actividad muy importante en lo cultural, social y deportivo. Integró comisiones de fútbol, de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, del salón multiactos de la Escuela N° 116 -hoy Jardín de Infantes-, entre las infinitas labores de servicio a las que se dedicó.

Integró la Subcomisión de Deportes que se fijó como objetivo lograr una plaza de deportes. No fue fácil llevar adelante la obra, pero hoy Tala tiene su plaza de deportes, y en esa obra el señor Bebel Casás puso todo su esfuerzo. Por lo tanto, consideramos sumamente merecido el reconocimiento que se hace a toda una vida de compromiso con su pueblo.

A través del testimonio de amigos y vecinos -no lo conocí personalmente- podemos percibir que se trató de una de esas personas que han hecho grande al Uruguay. Estas historias de vida en las que el trabajo en la comunidad se transforma en bien común nos hacen sentir orgullosos de nuestra gente.

El homenaje de este Parlamento a Bebel Casás, que es muy importante, será dar sanción a este proyecto de ley, pero el mejor homenaje se lo dará su comunidad, que llenará de alegría esa plaza y deberá cumplir con el desafío de continuar por su senda.

Por eso, aconsejamos a la Cámara que vote la designación de la plaza de deportes de Tala, en el departamento de Canelones, con el nombre de Bebel Casás.

Muchas gracias.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: creo que el miembro informante ha expresado con claridad todo lo bueno de Bebel Casás y lo acertado de la designación de la plaza de deportes de Tala con su nombre.

Fue un hombre con mucha vocación de servicio. Carpintero de alma, trabajó hasta el último de sus días y no hubo nietos o niños de la zona de Tala que no disfrutaran de sus juguetes. Asimismo, al mejorarse el parque municipal de Tala, contó con un juego construido por él, consistente en escaleras, pasillos y torres, que fue disfrutado por todos los niños de la zona.

—A partir de los festejos del centenario de Tala, en el año 1960, integró la Subcomisión de Deportes, que se fijó como meta lograr la plaza de deportes de Tala. Con el apoyo de la Intendencia de Canelones, se adquirió la manzana, que se escrituró a su nombre, porque no había personería jurídica y no existía otra manera de hacerlo. De inmediato, él donó al Ministerio de Educación y Cultura ese terreno para que allí funcionara la plaza de deportes. No fue para nada fácil concretar esa obra; llevó muchos años y trabajos de todo tipo, pero al fin de cuentas, Tala pudo contar con esa plaza de deportes.

—Creemos que esta designación es un justo homenaje a Bebel Casás, pues puso todo su esfuerzo, su voluntad y su amor para que esa obra se concretara.

Queremos aprovechar la oportunidad de esta designación para decir lo siguiente. Hace unos meses recorrimos la zona y estuvimos en la plaza de deportes de Tala. Sin duda, el legado de Bebel Casás está allí presente. Precisamente, en la Comisión de Apoyo trabaja una de sus nietas y quiere que la plaza de deportes de Tala dé un buen servicio. Creo que se debe aprovechar este momento para tratar de llevar adelante ciertas inquietudes. El 18

de setiembre de este año hicimos una exposición escrita al respecto. Por ejemplo, tienen los focos para iluminar la plaza de deportes, pero no cuentan con los medios para colocar las columnas ni para realizar el cableado a efectos de brindar la iluminación necesaria. Creo que sería bueno aprovechar la ocasión de la designación de la plaza de deportes de Tala con el nombre de Bebel Casás para inaugurarla con la iluminación correspondiente. Asimismo, se está pidiendo la designación de otro profesor de Educación Física, ya que hay uno solo trabajando, y a medio horario. De esta manera la plaza de deportes de Tala brillará con todo su esplendor el día de su nombramiento con el nombre de Bebel Casás.

Considero que ese será el mejor homenaje que se podrá hacer a la persona de Bebel Casás y a su nieta, que está trabajando en la Comisión de Apoyo para toda la localidad de Tala, que tanto lo merece.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.